



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1542 /

CHIGUAYANTE, 14 AGO 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Acuerdo N° 93-20-2014 de fecha 02 de Julio del 2014, el Ord. N°719/2014 de fecha 14 de Julio del 2014 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$7.700.000.-, con V°B° de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Administración de Salud Municipal del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1 Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$ 7.700.000.-, destinada a cubrir pago de Bono a Funcionarios de atención Primaria.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03., a otras entidades públicas del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/LTS/HCHN/cap

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.(2)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 14 AGO 2014 ... HORA... 12:45

PROCEDENCIA... D.A.F.

FIRMA... JSU